

Secretaría de Prensa

**REUNION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON EMPRESARIOS DE LA CIUDAD**  
**DE IQUIQUE**

IQUIQUE, 13 de Noviembre de 1990.

Quiero agradecer la concurrencia de ustedes a esta reunión y el aporte que representan los puntos de vista que han expresado. Yo espero de don Pablo los documentos que me ofreció para tenerlo en cuenta y poder estudiarlo debidamente.

Como ustedes comprenderán, yo no puedo anticipar soluciones generales específicas sobre cada uno de los problemas que aquí se han planteado. Puedo dar algunas respuestas concretas y hacer algunos comentarios en relación a algunos de estos temas, que son objeto de preocupación por parte del Gobierno.

Pero quiero decirles, como criterio fundamental, nosotros estamos tratando de solucionar los problemas nacionales, y encarar los problemas del país, sobre la base de buscar el máximo de acuerdos entre todos los sectores involucrados. El Gobierno no pretende imponer sus puntos de vista, ni cree ser el depositario de la verdad. Admite que en las distintas materias hay puntos de vista diferentes, está abierto a escuchar y está abierto a, tanto en el ámbito de la actividad económica, en general, en lo que deba traducirse en políticas que impulsa el Ejecutivo, escuchar y procurar el máximo de entendimiento entre los sectores empresariales, cuyos intereses a veces no son coincidentes.

Este es el método con que estamos trabajando, y no vamos a abandonar ese método. Ustedes pueden tener la certeza de que no se impondrán decisiones simplemente por imposición autoritaria, sino que fruto del máximo análisis y debate posible. Claro que hay momentos en que hay que cortar el debate, porque hay que resolver las cosas. Lo más grave es que a veces, y suele ocurrir en los ambientes técnicos, las soluciones posibles son múltiples, y cada uno se enamora de la suya, y pasa el tiempo en discusiones y no se toman las resoluciones, y eso es lo peor que puede ocurrir.

Más vale a veces una decisión que no sea tan perfecta, pero que llega con oportunidad, para seguir caminando.

En relación a los temas específicos que aquí se han planteado, yo quiero, desde luego, anticipar que el Gobierno contempla en la Ley de Presupuestos para el año próximo la mantención de la bonificación a la mano de obra, del decreto ley 289, y a raíz de las informaciones que ayer recibí aquí, me comuniqué esta mañana temprano con el Ministro de Hacienda, con quien ya había hablado ayer el Subsecretario de Desarrollo Regional, señalándole la conveniencia de mantener la bonificación a la inversión del decreto ley 15, y el Ministro ha quedado que se presentará a la Ley de Presupuestos la indicación correspondiente, para los efectos de mantenerla, por lo menos por el año próximo, mientras se estudia una solución más definitiva.

Yo ya había oído en Punta Arenas las observaciones que aquí hemos escuchado respecto de la necesidad de reformar el mecanismo de aplicación de esta bonificación. Pero es una materia que dificulto que podamos resolver de aquí al 31 de Diciembre, que tiene que estar aprobada la Ley de Presupuestos. En consecuencia, por ahora lo que puedo anticipar es que será prorrogada la bonificación y de mi parte existe la disposición a que se estudie cuál es el mecanismo más efectivo y la decisión definitiva, más allá del próximo año, para la aplicación de este sistema.

Aquí hay dos temas que se repiten en los planteamientos que hemos escuchado. Uno, relativo al tema de la pesca, al cual se vincula la preocupación de los armadores, y otro relativo al tema de la ZOFRI. Yo agregaría otro relativo al desarrollo general de la región, su infraestructura y sus posibilidades, tanto para las actividades turísticas como para las demás.

Partiendo por esto último, ustedes saben que está en estudio en la región un proyecto de definición de estrategia de desarrollo para la región. El ideal es que lo que las autoridades regionales propongan al Gobierno central sobre esta materia, sea fruto, lo mismo que en la política nacional, del máximo consenso, que en estos estudios, que están a cargo de las Secretarías Regionales Ministeriales, sean escuchados todos los sectores involucrados, y que ojalá la región logre un diagnóstico de su realidad y qué es lo que hay que hacer.

No se trata sólo de pedir, porque siempre las cosas que hay que hacer son muchas, y los recursos son limitados. En consecuencia, hay que optar. No se puede hacer todo al mismo tiempo.

Pongo un ejemplo. En esta I Región es vital el problema del agua potable y el problema del alcantarillado. Pero por las informaciones que yo tengo el problema del alcantarillado es el

prioritario aquí en Iquique. En agua potable, hay preocupación, pero el problema no tiene la gravedad que tiene en Arica, donde el problema del alcantarillado no es tan serio y, en cambio, el problema del agua potable es de primera prioridad.

En consecuencia, en la destinación de recursos que haya que hacer para afrontar estos temas, tendremos que darle preferencia, en Iquique al alcantarillado, y en Arica al agua potable, por razones de Perogrullo, de un natural sentido de equidad y de atender las urgencias en su nivel de importancia.

El tema de la pesca. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en que la pesca necesita una regulación, la actividad pesquera necesita una regulación. En mi último viaje tuve ocasión de conversar, en Nueva York, con el Primer Ministro de Suecia y el Primer Ministro de Noruega, en Ciudad de México con el Presidente de México, conversé en su visita acá con el Rey de España y su Ministro de Relaciones, países todos ellos de intensa actividad pesquera, y todos me decían "mire, es indispensable, porque si no hay regulación de la actividad pesquera se corre el riesgo de extinción de los recursos". Yo creo que a todos nos interesa que esta actividad sea permanente. Este país es un país con 4.700 kilómetros de costa, con un destino marítimo, e indudablemente el aprovechamiento adecuado, no sólo para hoy, sino que permanente, de sus riquezas marítimas, es vital para el desarrollo y la prosperidad de Chile. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo.

Cuando se trata de establecer cómo se hace la regulación, ya los acuerdos no son tan grandes, porque, naturalmente, hay puntos de vista distintos, hay diagnósticos distintos y hay intereses a veces contrapuestos. Tenemos que ver la manera de conciliar y buscar las fórmulas que sean más consensuales.

Y en esto, yo creo que todos también tenemos que estar de acuerdo en que es vital llegar a un diagnóstico acertado de la realidad.

¿Hay verdaderamente riesgos de extinción de especies? ¿Cómo funciona el flujo y ausencia de las diversas especies? Yo le he oído a algunos empresarios decir "mire, no hay peligro, eso es falso". Otros decir "mire, es gravísimo, se están acabando". Y, en ese sentido, uno de los propósitos que tiene el proyecto de ley en que, entiendo, ha habido acuerdo de todos, es que es vital que hagamos un esfuerzo de saber la verdad y dispongamos de un servicio, con la cooperación de los intereses, de los interesados, los empresarios pesqueros y del Estado, traten, científicamente, de determinar cuál es el correcto diagnóstico, qué es lo que pasa, porque sólo de esa manera vamos a poder funcionar.

Y yo entiendo que uno de los objetos de la patente que se persigue es poder financiar la existencia o la mantención de este

servicio, que va a servir a todos, va a servir a la sociedad entera, pero va a servir a los propios pesqueros para esclarecer y detectar cuál es la verdad respecto de los flujos y retiros de las especies marinas disponibles.

Yo no pretendo entender los mecanismos técnicos y dar un dictamen al respecto. Tengo confianza en la seriedad con que se han estado haciendo los estudios. He conversado con los parlamentarios de distintos sectores y creo que de parte de todos hay la voluntad de que salga una ley lo mejor posible.

Ya se prorrogó, por segunda vez, la puesta en práctica de la ley dictada anteriormente, porque todos estamos de acuerdo en que no contemplaba adecuadamente las distintas realidades. El Viernes he firmado un proyecto para prorrogar una vez más, a fin de que el Parlamento tenga tiempo para que se resuelvan los problemas de eventuales inconstitucionalidades que están en discusión, y que se encuentren las fórmulas que sean más eficaces y más consensuales.

Yo no me puedo entrar a pronunciar en particular sobre los distintos problemas. Espero que sea en el propio Congreso donde se definan. El Ejecutivo ha expuesto sus puntos de vista en sus proyectos, y nuestro ánimo, es decir, nosotros no tenemos dogmatismos.

Una cosa les quiero decir sí, categóricamente: Yo no soy partidario, ni es nuestra intención, que la actividad pesquera quede entregada a decisiones arbitrarias, o posiblemente arbitrarias, de la autoridad administrativa. Queremos que las decisiones de la regulación que haya que adoptar, dentro de los parámetros generales que dicte la ley, que sean lo más objetivos posibles, se adopten con participación de los propios sectores interesados.

De ahí la importancia que damos a la constitución y participación de los Consejos Regionales y queremos que las decisiones que en definitiva se adopten, sean susceptibles de recurso ante los Tribunales, frente a los casos en que alguien estime que pueda haber habido alguna arbitrariedad o lesión de derecho, para que las cosas sean lo más transparentes posibles.

Sería una idiotez, perdón la palabra, que un Gobierno quisiera trabar de manos, o quisiera frenar una actividad económica importante para el desarrollo del país, que da trabajo, que da divisas. Se trata de todo lo contrario, se trata de asegurar que esa actividad se realice en términos que sean eficaces, no sólo hoy sino también mañana, y que no ocurra que por improvisación matememos la gallina de los huevos de oro.

El otro tema que se ha planteado es el de la Zofri, y en relación a ese tema, yo quisiera decirles que yo no tengo una

posición dogmática de que la Zofri deba ser con mayoría estatal o con mayoría privada, o que deba ser del sector público o del sector privado.

La verdad es que la Zona Franca de Iquique se ha desarrollado bien bajo el alero del Estado. Este año crecerá un 13 por ciento, al contrario de lo ocurrido en Punta Arenas, donde siempre fue privada.

Según mis noticias, la mayoría de las experiencias internacionales exitosas han sido administradas y co-financiadas, igual que la Zofri, por el Estado. Pero, repito, no tengo una posición dogmática. Ojalá se llegara a un acuerdo. Yo veo que la comunidad iquiqueña está dividida sobre la materia. Hay algunos que quieren que siga en manos del Estado, otros, que pase íntegramente a manos privadas, otros que dicen "bueno, hagamos una cosa mixta, en que participe el Estado, pero participe también la comunidad regional, los Coredes, los Codecos, las Municipalidades, y participen los privados". Y viene un problema: quién tiene el 51 por ciento.

Bueno, yo creo que esa es una materia que debieran ustedes tratar de buscar alguna fórmula satisfactoria. Yo estoy de acuerdo, lo importante es que se concilie el interés privado con el interés general y es importante también que la región sea la que más aproveche el funcionamiento del sistema, puesto que es un beneficio establecido, precisamente, pensando en el desarrollo de la región.

En cuanto al impuesto del 9 por ciento. Si las ventas de la Zofri son exportadas, se puede recuperar el 9 por ciento. Por ello me parece dudoso el argumento de que éste deba ser necesariamente eliminado. Este impuesto rinde actualmente 20 millones de dólares, y dentro de las limitaciones con que estamos trabajando en el presupuesto del próximo año, parece difícil dejar de contar con esa suma. En consecuencia, yo con toda franqueza les debo decir que no veo fácil, simplemente, ir a una derogación de este impuesto, hoy por hoy.

Creo que el problema tiene además otro tipo de connotación, que habría que estudiar, de tipo constitucional y legal.

En cuanto a algunos temas específicos tenemos claro, y ese es uno de los propósitos de la ley que en materia de la actividad pesquera, como en toda, hay que tratar de establecer reglas claras, de tal manera que toda la gente sepa a qué atenerse, y que hay que defender no sólo los recursos físicos, sino que los recursos humanos, y hay que ver la manera de conciliar la defensa de unos y de otros.

Tenemos claro que puede haber circunstancias especiales en el ámbito laboral. En las relaciones laborales de la actividad

pesquera estamos legislando con reglas generales muy abiertas y susceptibles de aplicaciones particulares, fruto de la negociación colectiva.

Nuestro propósito es dejar el mínimo regido por la ley, el máximo regido por los acuerdos entre los empresarios y los trabajadores del respectivo sector (fin grabación).

\* \* \* \* \*

IQUIQUE, 13 de Noviembre de 1990.

MLS/EMS/PEF.